FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
11 MAY 2018
CONTRALORIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO VALIDITY SEARCH PARA PROYECTO FONDEF ID16I10148 DRA. MERCEDES LÓPEZ.

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA
INGRESO
03 MAY 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1260

SANTIAGO, - 2 MAY 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; el Decreto de la Universidad de Chile Nº2784 de 2014; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fondef ID16I10148 Dra. Mercedes López, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la contratación del servicio "Validity Search" detallado en cotización adjunta, necesario para la búsqueda de publicaciones y patentes que puedan desafiar la novedad o el nivel inventivo de la tecnología derivada de la investigación y de esta manera poder cumplir con los objetivos de mencionado proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Dra. Mercedes López, Directora Proyecto Fondef ID16I10148 Dra. Mercedes López, según carta de fecha 26 de marzo del 2018. (Solicitud 658483).

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°560970-PR. Fondef Idea Dra. Mercedes López.

4. Que, el servicio referido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. Que, el servicio requerido es distribuido por el Swiss Federal Institute of Intellectual Property, con domicilio en Stauffacherstrasse 65/59 g. CH-30003 Berna, Suiza; por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, en relación con lo expuesto, se configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECCION JURIDICA Facultad de Medicina

no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°1, N°3 y N°10 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad.

8. Que, en virtud de lo señalado,

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación del servicio, bajo la modalidad de trato directo para la contratación del servicio "Validity Search" para Proyecto Fondef ID16I10148 Dra. Mercedes López, por un monto de CHF 2.000.- Francos Suizos (Dos mil Francos Suizos) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor el Swiss Federal Institute of Intellectual Property, con domicilio en Stauffacherstrasse 65/59 g. CH-30003 Berna, Suiza.

2. **APRUEBASE** los términos de referencia para la contratación del servicio "Validity Search" para Proyecto Fondef ID16I10148 Dra. Mercedes López, por un monto de CHF 2.000.- Francos Suizos (Dos mil Francos Suizos) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor, cuyo texto es el siguiente:

I. Servicio que se contrata:
- Servicio "Validity Search" para Proyecto Fondef ID16I10148 Dra. Mercedes López.

II. Especificaciones Técnicas del Servicio:
- Servicio "Validity Search", corresponde la búsqueda de publicaciones y patentes que puedan desafiar la novedad o el nivel inventivo de la tecnología derivada de la investigación del proyecto, en una de las bases de datos más completas de patentes a nivel mundial.

III. Plazo y Lugar de Entrega:
- La entrega por parte del proveedor será una vez realizada la transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.
- El lugar de entrega será en Av. Independencia N°1027, Santiago.

IV. Monto de la contratación:
- El valor de la contratación es de CHF 2.000.- Francos Suizos (Dos mil Francos Suizos) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

V. Forma y Requisito de pago:
- La Facultad realizará el pago en una cuota, vía transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

VI. Contraparte técnica:
- La contraparte técnica será Dra. Mercedes López, Directora Proyecto Fondef ID16I10148 Dra. Mercedes López.

3. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

DIRECCIÓN JURÍDICA Facultad de Medicina

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

5. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

6. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.

MAML/MKP/BRG/nan.

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
15 MAY 2018
DOC.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, Marzo 26 de 2018

Señora
Selene Jil Ponce
Encargada de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite **"Resolución de Trato Directo"**, con el proveedor Swiss Federal Institute of Intellectual Property, por la suma de 2000 CHF (Francos suizos), correspondientes a la compra de servicio "Validity Search", según se detalla en la proforma ref: 18-10026/23169, de acuerdo a Solicitud Portal N° 658483

El servicio de Validity Search corresponde a una búsqueda de publicaciones y patentes que puedan desafiar la novedad o el nivel inventivo de la tecnología derivada de la investigación del proyecto FONDEFID16I10148. El Swiss Federal Institute of Intellectual Property tiene como ventaja poseer una de las bases de datos más completas de patentes a nivel mundial, lo que nos permitirá identificar todos los posibles documentos a tomar en cuenta para la correcta redacción de las reivindicaciones y memoria descriptiva.
Este servicio será otorgado por la empresa Swiss Federal Institute e of Intellectual Property y se cancelará mediante transferencia bancaria una vez recibido el informe.
Se solicita el Trato directo para no poner en riesgo el proyecto, dado los plazos que conlleva realizar una licitación y los tiempos de ejecución, pudiendo afectar el cumplimiento de todo el proyecto dado que todos los objetivos de transferencia tecnológica del proyecto dependen de la correcta protección de la tecnología.

Esta adquisición será financiada con el Centro ejecutante 560970

Sin otro particular, saluda atentamente

Dra. MERCEDES LOPEZ NITSCHE
Directora
Proyecto Fondef ID16I10148

IGE | IPI

Eidgenössisches Institut für Geistiges Eigentum
Institut Fédéral de la Propriété Intellectuelle
Istituto Federale della Proprietà Intellettuale
Swiss Federal Institute of Intellectual Property

ip-search
Stauffacherstrasse 65/59g | CH-3003 Bern
T +41 31 377 77 77 | F +41 31 377 77 78
info@ip-search.swiss | www.ip-search.swiss

Patent and Technology Searches

Order Form for Searches

You can order online at: **www.ip-search.swiss**
Telephone +41 31 377 77 33 · Fax +41 31 377 77 93 · E-mail info@ip-search.swiss

Name of search product (see www.ip-search.swiss > Patent searches > Our products)
Cancer vaccine comprising tumor cell lysate and marine gastropod hemocyanin as adjuvant (Ref. 18-10026 / 23169)

Details of the search request
This search is directed to patents and patent applications, referred to in this reports as patents, as well as publications in scientific literature with regard to cancer vaccines. More specifically, the cancer vaccines of interest are injected to patients and comprise a lysate of tumour cells as an antigen and hemocyanin (HC) from marine gastropods as an adjuvant. The tumour cells can be either cell lines, or patientderived cells, thus both allogenic and autologous therapies should be included.

☐ I would like to be personally present for the search.

Expense cap: 2000 CHP (valid until May 5th) - The report will be delivered after payment.

The final price is calculated according to the actual time spent carrying out the search plus database fees and any additional services (e.g. citations, patent specifications, non-patent literature) as well as VAT. **We will contact you after receiving the order in order to discuss the search objective, its execution, the cost and the delivery time.**

Enclosures:

IPI contact person(s) up until now:

Ordered by (delivery address)

Company	Universidad de Chile - 60910000-1
Contact person	Cristian Pereda
Address	Av. Independencia 1027
Postal code/City/Country	independencia,Santiago, Chile
Tel.	+56229786698
Fax	
E-mail	cperda@gmail.com
Reference number	Proy. Fondef ID16I10148

Billing address (if not identical with requester)

Form of payment

☒ Invoice
☐ Debit current account no. _____ (current account for services)

For customers outside of Switzerland, we gladly calculate the invoices in euros.

The undersigned herewith acknowledges having read the General Terms and Conditions on the second page of this form and agrees to them.

City, Date March 5th, 2018 Signature

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda que establece el presupuesto para la Universidad de Chile, certifico que, a la fecha del presente documento 05 de Abril de 2018, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto: "Validity Search" detallado en cotización adjunta, según centro ejecutante N° 560970-PR. Fondef Idea Dra. Mercedes López, cuyo monto es de CHF 2.000.- Francos Suizos (Dos mil Francos Suizos) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor. (Solicitud: 658483).

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL FACULTAD DE MEDICINA

CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

CNV/ nan